

COMUNICADO DE PRENSA

En relación a los hechos que Injustamente sufrieron dos funcionarios pertenecientes a la plantilla del Centro Penitenciario de Córdoba, celebrado el juicio el pasado día seis y una vez conocida la sentencia que los **ABSUELVE DE SENDOS DELITOS DE TRAFICO DE DROGA** en el Centro Penitenciario de Córdoba, esta Sección Sindical quiere manifestar lo siguiente:

Nuestra mayor de las Felicitaciones para estos dos compañeros en particular, y para el resto del colectivo penitenciario en general.

Desde que se dieron a conocer a la opinión pública los hechos presuntamente delictivos (marzo de 2011), desde **Acaip**, no hemos cuestionado lo más mínimo la integridad, valía y profesionalidad de estos dos compañeros, que tras la **SENTENCIA ABSOLUTORIA** se ha demostrado haber sido **INJUSTAMENTE**, vejados, calumniados, y paralelamente condenados por la opinión pública.

Nos agrada especialmente que la sentencia haya considerado increíble la versión de un llamado "testigo protegido" que se ha demostrado que no era tal, pero hay que recordar que por este "testimonio", sin ninguna otra prueba de cargo, han estado suspendidos de empleo y sueldo durante dos años los afectados, y ahora se demuestra la injusticia de esta situación.

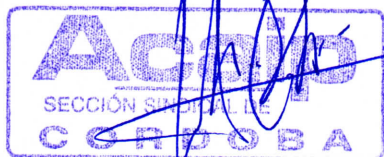
Esta acusación "anónima" sin sustento que nos señalaba de corporativismo, de complicidad, al ser implicados de manera generalizada en la colaboración con estos hechos delictivos. Particular que como recoge la sentencia ha quedado demostrado como carente, incierto, la misma recoge de manera literal; *.../... dicha prueba no resiste un mínimo de rigor, sus contradicciones fueron manifiestas .../... que no es que resultasen contradichas por el personal del centro en la fase de juicio oral, sino que contrarían el sentido común .../...*

Esperamos que los responsables administrativos penitenciarios solucionen a la mayor brevedad la situación profesional y económica de estos dos compañeros que demasiado han padecido esta situación.

Queremos dejar claro que en el día a día profesional tratamos de realizar nuestro cometido con la mayor dignidad, y diligencia que nos es posible, y créanme si les digo que la implicación de TODO el colectivo penitenciario va mucho más allá de lo que moralmente se nos puede llegar a exigir.

Por último queremos aprovechar la ocasión para manifestar nuestra gratitud a los letrados que han llevado a cabo la defensa de nuestros compañeros con resultado **ABSOLUTORIO**. Sres. Benito Melgar, y Muñoz Usano, este último encargado de la defensa jurídica de nuestros afiliados.

En Córdoba a 12 de noviembre de 2.013



Fdo. Ramón Ochoa García. Delegado de **Acaip** en el Centro Penitenciario de Córdoba